



Legislación

Nacional

- Resolución 244/E16. Secretaría de Comercio. (05-09-16)

Defensa del Consumidor.

Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo. Modificación de la Resolución 212/98. Requisitos exigibles a los árbitros sectoriales. Procedimiento a seguir de acuerdo al monto reclamado.

- Resolución 305/16. Administración Nacional de la Seguridad Social. (09-09-16)

Programa Nacional de Reparación Histórica. Implementación.

Procedimiento general para implementar el Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados, creado por Ley 27.260 y procedimientos abreviados para implementar el Programa con respecto a los beneficiarios que requieran una solución con mayor urgencia.

Jurisprudencia

Nacional

- Abarca, Walter José y otros c/ Estado Nacional. Procuración General de la Nación. Buenos Aires. (05-09-16)

Aumento tarifario. Audiencia pública.

La Procuradora General consideró que la falta de audiencia pública restringió los derechos constitucionales de información, consulta y participación de los usuarios y consumidores. El dictamen hizo hincapié en el carácter provisorio de la medida, cuyo plazo se limita a tres meses desde el otorgamiento, y en las presentaciones realizadas por otros actores en la causa y en distintos expedientes referidos al mismo tema.

- Usuarios y Consumidores Unidos c/ Secretaria de Energía de la Nación y otros s/ Ley de Defensa del Consumidor. Cámara Federal de Rosario, sala B. (14-09-16)

Aumento tarifario. Registro Público de Procesos Colectivos.



Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Boletín Semanal Nº 219

La Sala B de la Cámara Federal de Rosario remitió al juzgado de origen una nueva causa contra el aumento de las tarifas del gas para que se inscriba en el Registro Público de Proceso Colectivos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y se pueda dar curso al reclamo.

- Novo, Enrique Fernando c/ Facebook Argentina S.R.L. s/medida autosatisfactiva. Cámara Federal de Apelaciones, sala B. Córdoba. (o8-o8-16)

Redes sociales. Cuentas apócrifas.

En el marco de una causa en la que se ordenó a FACEBOOK SRL que proceda a notificar a los contactos de una cuenta apócrifa los motivos del cierre de la misma, dispone dejar sin efecto el resolutorio que da trámite al planteo de falta de legitimación pasiva formulado con posterioridad a la sentencia firme. Considera que la presentación resulta extemporánea, la cual debió oponerse como defensa al momento de conocer la existencia del proceso. A su vez, remarca que la actuación del juez posterior a la sentencia es limitada, pues con su dictado concluye su competencia respecto del objeto del juicio, resultando un exceso en su jurisdicción dar lugar a un planteo de falta de legitimación pasiva de quien ya ha sido condenado por decisión firme.

- Sugilio Araujo, Teresa c/ A.N.S.E.S. UDAI Rio Gallegos s/ amparo Ley 16.986. Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia. (oo-o8-16)

AUH. Residencia. Inconstitucionalidad.

La Cámara Federal de Comodoro Rivadavia declaró la inconstitucionalidad de un artículo de la Resolución que reglamenta la Asignación Universal por Hijo, que exige más de tres años de residencia en el país para ser beneficiario. De esa forma, tres niños de República Dominicana, hijos de una naturalizada argentina, que llegaron al país hace dos años, podrán percibir la AUH

Provincial

- Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia y otros c/ GCBA s/ amparo. Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, Sala I. CABA. (30-o8-16)

Servicio de energía eléctrica. Regularización. Asentamientos.

En el marco de una acción de amparo contra el GCBA con el objeto de que se le ordene elaborar e implementar un plan integral de prestación y de mantenimiento del servicio de energía eléctrica que provee en la Villa 21/24 hasta lograr eliminar y superar el inaceptable estado de riesgo eléctrico existente y de falla estructural en la regularidad y suficiencia del servicio. El tribunal consideró acreditada la omisión del GCBA en garantizar que el servicio de electricidad sea prestado en condiciones que eviten riesgos a la vida y a la salud de sus habitantes. A su vez, le ordenó presentar un "Proyecto Eléctrico Adecuado" para solucionar las falencias y peligros en el asentamiento.

- Consumidores Financieros Asociación Civil para su Defensa c/ GCBA s/ repetición. Juzgado en lo Contencioso y Administrativo Nº7, secretaría Nº13. CABA. (12-09-16)



Consumidores. ABL.

La justicia porteña no hizo lugar a una acción impulsada por una asociación de defensa de consumidores financieros en la cual, alegando derechos colectivos afectados en materia de consumo, se cuestionó el interés aplicado a quienes pagan entre el primer y segundo vencimiento las cuotas del Alumbrado, Barrido y Limpieza, y se solicitó un sistema de interés fraccionado por cada día transcurrido hasta el segundo vencimiento y el reintegro de sumas abonadas. En la sentencia se remarca que "la relación que vincula al Gobierno de la Ciudad con el contribuyente es de naturaleza tributaria" y no de consumo, y que no existe un derecho de incidencia colectiva en debate sino derechos patrimoniales individuales ya que el tributo es anual, pagadero en cuotas, y cada contribuyente elige cuando abonar el impuesto, pudiendo o no verse afectado por el interés aplicado.

- O., R. c/ Instituto Provincial de Vivienda (I.P.V.) s/ Recurso de Apelación. Corte de Justicia. Salta. (11-08-16)

Viviendas. Desadjudicación.

La Corte de Justicia de Salta confirmó una sentencia de grado que le desadjudicó una unidad habitacional a una mujer. El tribunal señaló "la obligación de ocupar la unidad adjudicada con los integrantes del grupo familiar declarado, como así también la comunicación por escrito al de todo cambio o modificación". La vivienda estuvo varios meses vacía.

Defensorías

- Resolución 21/15. Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. (26-01-16).

Pensiones. Expedientes.

Con fecha 26 de enero de 2016, el Secretario General a cargo del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, resuelve recomendar, a la Dirección de Jubilaciones y Certificaciones de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, tramite con carácter urgente el Expediente Administrativo N° 5826-03441069/2014-00, correspondiente a la certificación de servicios y cese laboral del Sr. A M B, la que resulta necesaria para la iniciación del trámite de pensión por parte de la Sra. A C, DNI ***, el cual se encuentra retrasado en el Departamento de Movimiento de Personal de dicha repartición, conforme los considerandos vertidos en la presente resolución.

- Resolución 22/15. Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. (28-01-16).

Bomberos voluntarios. Accidente laboral.

Con fecha 28 de enero de 2016, el Secretario General a cargo del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, resuelve recomendar, a la Dirección Provincial de Defensa Civil de la



Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Boletín Semanal N° 219

Provincia de Buenos Aires, arbitre las medidas necesarias, con el objeto de resolver con la mayor celeridad posible el Expediente Administrativo iniciado por el Sr. P D D DNI ***, a efectos de acceder al beneficio establecido por la Ley N° 13.802, conforme los considerandos de hecho y de derecho vertidos en la presente resolución.

Documentos de Interés

- [Proyecto de Ley:] "Aprobación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores" (2016). Poder Ejecutivo Nacional. Honorable Senado de la Nación.
- [Proyecto de Ley:] "Acceso a la Información Pública" (2016). Poder Ejecutivo Nacional. Honorable Senado de la Nación.
- Berger, Sabrina M. (2016). Fertilización asistida post-mortem: avance jurisprudencial. Buenos Aires: La Ley online. 4 p.
- Sisterna, María de las Mercedes. (2016). El concurso del consumidor sobre endeudado, a la luz del proyecto de reforma a la Ley 24.522. Diario Consumidores y Usuarios (88). Buenos Aires: DPI Cuántico. 6 p.
- Díaz, Juan Francisco. (2016). La causa Abarca y sus alcances sobre la Defensoría del pueblo bonaerense. Diario Constitucional y Derechos Humanos (126). Buenos Aires: DPI Cuántico. 2 p.

Documentos disponibles en:

Centro de referencia documental

Defensor del Pueblo Provincia de Buenos Aires

Teléfono: (0221) 439-4000 int. 119

crd@defensorba.org.ar

*"Mayor acceso a la información
para una mejor democracia."*